

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 206/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decreto N° 1216 de fecha 31 de octubre próximo pasado, designose en el cargo de Juez de Paz TITULAR de San Javier al señor Cristán Alipio ENTRAIGAS, actual Juez Suplente de esa localidad.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que el nombrado preste el Juramento de Ley que establece el artículo 6º, último párrafo de la Ley N° 1115 – Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Establecer que el señor Cristán Alipio ENTRAIGAS (L.E. N° 7.395.105 – Clase 1941) designado Juez de Paz Titular de San Javier, prestará Juramento de Ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, el día 1º de diciembre de 1977.

2º) Establecer que en el supuesto de que el nombrado no pudiera concurrir a prestar juramento en la fecha fijada, se faculta al referido Juez de Primera Instancia a fijar nueva audiencia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**